



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 FEB 2019

Expte. Nº 23.168/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso con el Concurso Cerrado Interno y General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de la TESORERÍA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 141 y vta. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que por Dictamen obrante a fs. 111/112, el Jurado declara desierto el Concurso, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado de fs. 111/112 y Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado Interno y General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la postulante que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0010-2019